



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO DE SALUD B TABACUNDO

ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

En la ciudad de Tabacundo a los 10 días del mes de Febrero de 2024, se reúne el Equipo de Rendición de Cuentas para el año 2023, a fin de socializar y dar cumplimiento a las directrices establecidas en el memorándum, **Nro. IESS-DNPL-2024-0176-M** con fecha 2 de febrero del 2024, se conforma el Equipo de Rendición de Cuentas Período 2023, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el cual se dispone que la “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley”.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 9.- Rendición de cuentas.- “Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 11.- Obligados a rendir cuentas.- “Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”

Para lo cual se designó a los siguientes funcionarios y/o servidores para la participación de la Rendición de Cuentas del año 2023 y las propuestas.

Asistentes:

- **Lcdo. Omar Alain Arellano López, Mgs.**
Representante Legal de la Unidad de Administración.
Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas.
- **Ing. Soraida Asunción Pazmiño Mendoza**
Oficinista del Proceso Financiero Contabilidad – Presupuesto.

- **Ing. Maritza Elizabeth Cevallos Sarco**
Oficinista - Responsable del registro del informe de rendición de cuentas en el sistema.
- **Sr. Jorge Fabricio Alejandro Samaniego**
Responsable de Comunicación

PROPUESTAS

- Receptar los informes para la rendición de cuentas, para el respectivo registro, revisión y la retroalimentación, misma que servirá para dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos durante la gestión del año 2023.
- Monitorear y dar seguimiento a los procesos de rendición de cuentas.

INFORMAR DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD: A cargo del Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas.

PLANES OPERATIVOS ANUALES: A cargo del Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas – IESSPR.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO): A cargo de la Ing. Oficinista del Proceso Financiero Contabilidad – Presupuesto.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: A cargo de la Ing. Oficinista del Proceso Financiero Contabilidad – Presupuesto.

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD: A cargo del Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas.

CUMPLIMIENTO DE CADA FASE 0 , FASE 1, FASE 2, FASE 3 Y PASO DEL PROCESO IMPLEMENTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS: A cargo de la Ing. Oficinista - Responsable del registro del informe de rendición de cuentas en el sistema.

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. A cargo del Sr. Responsable de Comunicación.

ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS: A cargo del Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas.

PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS: A cargo del Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas.

ENTREGA DEL INFORME AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL: A cargo de la Ing. Oficinista - Responsable del registro del informe de rendición de cuentas en el sistema.

Firma la presente acta de fiel constancia



Atentamente

- Lcdo. Omar Alain Arellano López, Mgs.
Director
CENTRO DE SALUD B TABACUNDO

Ing. Soraida Asunción Pazmiño Méndoza
Oficinista del Proceso Financiero Contabilidad – Presupuesto.
CENTRO DE SALUD B TABACUNDO

Ing. Maritza Elizabeth Cevallos Sarco
Oficinista - Responsable del registro del informe de rendición de cuentas en el sistema.
CENTRO DE SALUD B TABACUNDO

Sr. Jorge Fabricio Alejandro Samaniego
Responsable de Comunicación
CENTRO DE SALUD B TABACUNDO